Señores

JUZGADO SEGUNBDO (2°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPÁYAN

jadm02ppn@notificacionesrj.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: REPARECIÓN DIRECTA
DEMANDNATE: SANDRA MILENA NOSSA GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E Y OTROS
RADICADO: 190013333002-**2019-00226**-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de **LA PREVISORA SEGUROS S.A.,** conforme a los documentos que reposan el expediente, en primer lugar expongo que REASUMO el poder a mi otorgado, y seguidamente al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso "Las sustituciones de poder se presumen auténticas", comedidamente manifiesto que SUSTITUYO el poder a mi conferido a MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio, portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de la sociedad, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

La abogada **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN** con dirección electrónica mjimenez@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión, en calidad de apoderada de la aseguradora.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S de la J.

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN
C.C. No. 1.085.321.789 de Pasto.
T.P. No. 355.807 del C.S. de la J.

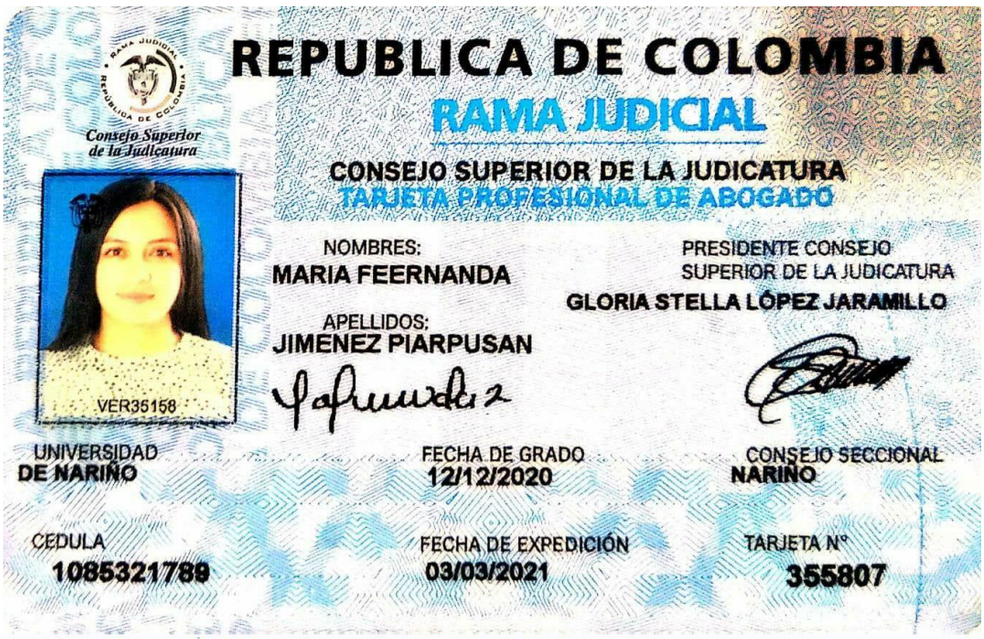
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Consejo Superior de la Judicatura
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
MARIA FEERNANDA
APELLIDOS:
JIMENEZ PIARPUSAN
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
VER35158
UNIVERSIDAD
DE NARIÑO
FECHA DE GRADO
12/12/2020
CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO
CEDULA
1085321789
FECHA DE EXPEDICIÓN
03/03/2021
TARJETA N°
355807

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.321.789
JIMENEZ PIARPUSAN
APELLIDOS
MARIA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1995
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
05-JUL-2013 PASTO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300100-00602722-F-1085321789-20140724
0039247346A 1
6802975136